

Anexo A

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ DEL PROGRAMA DE
BECAS –PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE. CONVOCATORIA
2024/2025**

En cumplimiento con lo establecido en las bases de la convocatoria del Programa de Becas Prácticas Fundación ONCE-CRUE para universitarios con discapacidad, reunida la Comisión de Evaluación de la **Universidad de Cádiz**, y comprobado que los estudiantes solicitantes cumplen los requisitos que exige la convocatoria:

- Tener un grado de discapacidad igual o mayor al 33%
- Estar matriculado en grado o máster en esta universidad
- Haber superado más del 50% de los créditos de grado o preferentemente haber superado el 50% de los créditos de máster.

Una vez analizada y evaluada la documentación que obra en nuestro haber, se resuelve adjudicar las plazas a los siguientes alumnos/as:

- **Listado de Alumnos admitidos becados:**
 - Duque Fernández, Jesús Iván
 - Moreno Delgado, Alejandro
 - Martín-Arroyo Lagares, Cristina
 - Guzmán Pérez, Elena
 - Fernando Capurro, Santiago
 - Montoya Fraguas, David
 - Granado Ruíz, Leyre
 - Rodríguez Aguilar, Sergio
- **Listados Alumnos admitidos no becados (lista de espera):**
 - Sánchez Bertolet, Álvaro
 - Oreni de la Flor, Francisco José
 - Macías Reyes, Teresa

En Cádiz, a 31 de enero de 2025

Firmado: Amalio Castro Espinosa

Programa de “BECAS-PRÁCTICAS FUNDACIÓN ONCE-CRUE para universitarios con discapacidad CURSOS 2024-2025

Este Programa está cofinanciado por el Fondo Social Europeo y Fundación ONCE en calidad de Organismo intermedio del Programa operativo de la Inclusión Social y de la Economía Social 2014-2020.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VE6SSBMG277RO6H7MGML04Q	Fecha	31/01/2025 12:44:18	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	AMALIO CASTRO ESPINOSA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VE6SSBMG277RO6H7MGML04Q	Página	1/2	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VE6SSBMG277RO6H7MGML04Q	Fecha	31/01/2025 12:44:18
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	AMALIO CASTRO ESPINOSA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VE6SSBMG277RO6H7MGML04Q	Página	2/2

